Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

"2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

USHUAIA, 02 NOV 2021

VISTO el Expediente N° E-63513-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 363/2021, referida a la ADQUISICIÓN DE BOMBA CIRCULADORA (INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN) DESTINADA AL JARDIN DE INFANTES Nº 2 "BARQUITO TRAVIESO"

Que en orden 2, Nota N° 43/21 de fecha 01 de Octubre de 2021, la Directora General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP solicita la ADQUISICIÓN DE BOMBA CIRCULADORA (INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN) DESTINADA AL JARDIN DE INFANTES Nº 2 "BARQUITO TRAVIESO", con un presupuesto estimado de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 84/100 ($ 57.741,84).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe N° 41/2021 de fecha 20/10/21 donde la Directora General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP indicó que la misma se ajusta a lo requerido, corresponde adjudicar la contratación al oferente TOBARES SANCHEZ S.A. C.U.I.T. Nº 30-70939695-8; por la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 58.800,00). La oferta es la única presentada, la cual se ajusta a lo requerido y cuyo precio no resulta inconveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, articulo 18 inc. b), Decreto Provincial N° 0417/20 Anexo II, Resolución O.P.C. 202/2020 y 17/2021–Anexo I –capítulo I – b.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales Nº 1301, Nº 1333 y Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 05/21 y N° 20/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 363/2021, que tramita la ADQUISICIÓN DE BOMBA CIRCULADORA (INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN) DESTINADA AL JARDIN DE INFANTES Nº 2 "BARQUITO TRAVIESO", al oferente TOBARES SANCHEZ S.A. C.U.I.T. Nº 30-70939695-8; por la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 58.800,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Incisos 20000 - 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. O. y S. P. Z. S. Nº 652 /21.-

G.T.F.
C.C.G
A.L.

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. Y S.P.

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO ARENAS
ROXANA ELIZABETH NINFA
Gobierno de Tierra del Fuego

02/11/2021 15:24